1.ª SECCION

SANTA FE

EDICION DE 16 PAGINAS — AÑO XV — Núm. 7445 — SANTA FE, MIERCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 1925

El arzobispado vacante

Los elementos católicos de la república interesan al gobierno nacional en la pronta solución del asunto del arzobispado, ya por cierto bastante sobado sin que esto implique que se encuentre en condiciones de darle un corte definitivo.

Cierto es que la cámara de senadores se dispone a votar una nueva terna de candidatos a la alta investidura eclesiástica. Por lo menos, así lo han prometido algunos miembros de ese cuerpo a una comisión de católicos que en Buenos Aires gestiona el nombramiento de arzobispo, que como se sabe, debe hacerlo la Santa Sede a propuesta de nuestro gobierno.

Pero suponiendo que la cámara formule la terna, depende su aceptación en Roma de que el nombre colocado en primer término coincida con la tendencia del Vaticano, formada a base de las diversas sugestiones que llegan al mismo.

No son para nadie un misterio las divergencias que dentro del clero existen sobre la elección de referencia y que precisamente por no haberse armonizado alrededor del nombre de monseñor D'Andrea, determinaron la conocida conjuración del clero extranjero contra el nombramiento de ese distinguido sacerdote, aparte de la serie de incidencias que hicieron de este episodio uno de los más desdorosos de los últimos tiempos.

Si el gobierno y el senado tienen ya elegido un candidato, eso nadie lo sabe. Al público no ha trascendido de las esferas oficiales ninguna versión que sugiera tal creencia. Sin embargo, en cuanto que hay el propósito de formar terna en breve, según noticias cuya veracidad fuera aventurado afirmar por el momento, mientras no se vea más claro en este asunto, se supone que debe hallarse en trámite una solución satisfactoria, ya que la principal dificultad radica en el candidato a elegirse.

Han circulado en los últimos tiempos los nombres de varios conocidos obispos como probables ocupantes del primer término de la terna, sin que no sólo nada de ello se confirmara, sino que hasta se desconoce una candidatura seria, afirmada más o menos de un modo decisivo. Lo que sí puede tenerse como seguro, es que serán descartados los altos miembros del clero a quienes se les viera en cabildeos para oponerse a la política religiosa de los poderes públicos y censurar sus resoluciones.

Pero lo más interesante de todo lo que pudiera ocurrir, sería la confirmación de ciertas versiones, según las cuales, es susceptible de que el senado nacional prefiera nuevamente a monseñor D'Andrea, con ánimo de ofrecerle un desagravio en virtud del veto recaído sobre su nombre en la primera presentación al Vaticano, que originó todo el intrincado pleito que nos ocupa.

Hay razones para poner en duda tal insistencia, no porque el candidato carezca de simpatías, sino porque la Santa Sede, para evitarse un papel poco lucido, difícilmente modificará su actitud en sentido inverso a las categóricas determinaciones ya adoptadas, quizás con precipitación, pero de un modo al parecer irrevocable.

Tenemos, pues, que la palpitante cuestión se halla en camino de ventilarse nuevamente en el senado y de como éste la encare depende, repetimos, el que la cosa no se complique.

No vaya a resultar luego aquello de la camisada peor que el sonsete.

Carteles indicadores de caminos

Hace algunos meses que el gobierno ha adjudicado la confección y colocación en toda la provincia, de carteles indicadores de caminos en la bifurcación de los mismos para orientación de los viajeros, sin que hasta la fecha el concesionario haya arribado a lo práctico, retardando así un beneficio público.

No son pocas las personas que de continuo se extravían viajando, por desconocimiento de los caminos y por falta de los carteles mencionados, determinándoles trastornos y perjuicios.

Es tiempo ya de que se llene esa necesidad, máxime si se tiene en cuenta que son muchos los caminos que parten de esta capital convergiendo con los de los vecindarios limítrofes.

Debe hacerse cuanto antes lo que se hizo en Córdoba, provincia que fué una de las primeras en dotar a sus habitantes de los preciados carteles.

Nuestro gobierno debe disponer lo pertinente para que se ponga mano a la obra cuanto antes.

—(o)—

En jira periodística

Han partido hoy a primera hora con destino al norte de la república el director de este diario don Salvador Espinosa, el jefe de redacción don Justo Tullán Silva y nuestro corresponsal viajero don Antonio Cañete, quienes inician en esta forma una jira periodística que comprenderá el norte de esta provincia, parte de la provincia de Santiago del Estero y Chaco Nacional hasta Resistencia. De todos los puntos que visiten se ocuparán especialmente en crónicas que publicaremos en su oportunidad.

El objeto de esta jira no es otro que estudiar las necesidades de los vecindarios para cooperar desde las columnas de este diario a que sean satisfechas.

—)o(—

La policía de Rosario

CRITICAS A UNA SECCIONAL

La comisaría 7.a de la ciudad de Rosario, se está distinguiendo y no por cierto por sus buenos procedimientos, sino por los abusos que viene cometiendo, dando lugar a severas críticas del vecindario.

Ponemos estos hechos en conocimiento del gobierno de la provincia, ya que debe ser muy sensible la gravedad de los mismos, cuando trascienden las denuncias a esta capital, y por lo tanto el remedio ha de buscarse en las esferas superiores de la administración.

Esperamos, en consecuencia, que se ponga coto a tales abusos.

—(—)—

Sr. Cándido Garategui

Ayer en Buenos Aires

En la Capital Federal ha dejado de existir ayer el caracterizado comerciante de esta plaza, señor Cándido Garategui, perteneciente a la firma propietaria de la casa "El Chic", y quien se encontraba accidentalmente en dicha ciudad.

La parca siempre inexorable ha tronchado esta vida aun joven, de la que podía esperarse mucho dentro de las actividades a que se consagraba el extinto, cuya desaparición será desde luego hondamente lamentada por sus numerosas relaciones.

El señor Garategui era un hombre de cualidades caballerescas y actuación destacada en nuestro ambiente comercial, lo cual unido a lo inesperado de su fallecimiento, hace tanto más sensible su desaparición.

Los restos del extinto serán trasladados a esta capital e inhumados hoy a las 15.30 horas, en la necrópolis municipal, partiendo el cortejo fúnebre de la casa mortuoria, calle San Martín 574. Ese acto dará margen, sin duda alguna, a una elocuente demostración de duelo.

—(o)—

Bibliotecas infantiles

El Consejo de Educación, siguiendo un plan educacional a todas luces simpático, está auspiciando con todo calor la creación de bibliotecas infantiles en las escuelas.

Dentro de ese programa ayer se inauguraron dos, una en la escuela "Sarmiento" a la que se le ha denominado "Domingo G. Silva" y otra en la Beleno.

A los dos actos concurrieron el gobernador señor Aldao, los ministros López y Urdániz, el Presidente del Consejo de Educación señor Doldán y demás autoridades de la repartición.

Después de leída el acta de inauguración de la biblioteca "Domingo G. Silva", la directora del establecimiento, dijo:

Señor Gobernador: Sres. Ministros: Sres. Presidente y Vocales del H. Consejo: Sres. Inspectores: Señores:

Hoy es un día feliz para nuestra casa, nuestros niños han abandonado el aula por breves instantes y están impacientes deseando realizar el homenaje sencillo pero elocuente del "Libro", donde con su presencia y la de las distinguidas autoridades que la prestigian, parece que flotara un hálito de epopeyas y de grandezas.

Nada más acertado y halagador que conmemorar el segundo día de la triunfal primavera, dando forma al pensamiento de crear una biblioteca infantil, en el seno de esta escuela que lleva el nombre del genial maestro que amó tanto al libro y que aspiró siempre a levantar el nivel intelectual del pueblo, considerando que sin tal requisito, su libertad no era duradera.

Así pues, tributamos hoy el homenaje de justicia y simpatía a otro maestro, entregado al porvenir en esta humilde biblioteca, surgida al calor de una hermosa y elevada concepción de nuestras autoridades escolares y consagrada en el ideal siempre acariciado por su genio, el libro.

El señor Presidente del H. Consejo de Educación inspirándose en los más nobles sentimientos de gratitud ha resuelto dar a esta biblioteca, el nombre de Domingo G. Silva, cuya enseñanza y ejemplo.

Domingo G. Silva llegó a la cumbre desplegando todas las energías de su corazón tenaz y la luz de su fecundo cerebro; porque fué hijo de sus propias obras y a fuerza de inteligencia y de fé vió [illegible] el destino hasta llegar a la cima, tronchando todos los obstáculos del camino.

Niños: la Dirección de la escuela en nombre de la Comisión Pro-Biblioteca Infantil entrega a la [illegible] de los niños, este pequeño foco de luz, bajo la égida sublime de este nombre, donde podréis abrir vuestros pensamientos a la luz y vuestros tiernos corazones a los más delicados sentimientos.

Sus servicios serán de óptimo florecer si vosotros niños y maestros le prestáis vuestro apoyo entusiasta y decidido, a vosotros cumple el deber de propiciar y asegurar su engrandecimiento, cultivándola con afán, que cuanto mayor sea vuestro empeño, mejores frutos dará en beneficio de la escuela.

Que quede aquí para siempre la biblioteca infantil Domingo G. Silva, sostenida por el estudio, el amor y el respeto de todos los niños de esta casa de educación.

Le siguió en el uso de la palabra, el señor Doldán, quien pronunció un conceptuoso discurso, cuyo texto publicaremos mañana.

Luego se pasó al salón de actos, en el que se desarrolló un breve e interesante acto escolar.

EN LA ESCUELA "BELENO"

Terminada la inauguración de la biblioteca "Domingo G. Silva", en la escuela Sarmiento, el gobernador, ministros, el presidente del Consejo de Educación y demás altos funcionarios se dirigieron a la Presidente Beleno, donde se inauguró otra biblioteca de la misma índole.

En ese acto pronunció un expresivo discurso, la bibliotecaria, señorita Espino, pasándose luego a presenciar el acto escolar que se había preparado, en el cual se ejecutaron algunas bonitas rondas.

Terminados esos actos, el primer magistrado y comitiva, visitaron todas las dependencias del establecimiento, mostrándose complacidos por el orden y buena disposición que observaron.

La biblioteca "Domingo G. Silva", está dirigida por una comisión que dirige la señorita Wirlawsky, la cual realiza una obra de verdadero mérito educacional.

—(o)—

Hace falta una escuela en Malabrigo

SOLICITUD QUE SE ELEVARA AL CONSEJO DE EDUCACION

En la progresista localidad de Malabrigo, departamento General Obligado, hace falta una escuela fiscal más. Así lo afirman los vecinos. Agregan que en el reciente censo escolar, ha quedado comprobado que en la colonia existen 100 niños que no reciben los beneficios de la educación. (La mayoría de esos niños son analfabetos. Los comerciantes, hacendados y agricultores elevarán una solicitud al Consejo de Educación pidiendo la creación de la escuela y que ella sea inaugurada cuanto antes. Teniendo presente las razones que se dan a conocer y de las cuales nos hacemos eco, es lo que en justicia corresponde.

Hay en jurisdicción de la colonia Malabrigo muchos hogares que por la distancia, malos caminos o falta de medios no pueden enviar sus hijos a la escuela. De allí que la creación del nuevo establecimiento educacional llenaría una verdadera necesidad faltando solo que haya acierto en elegir el punto que se habilitará. Se habla de que en aquella localidad existe el propósito de hacer las gestiones que corresponden a fin de obtener la construcción de un edificio escolar en lo que ayudará el vecindario.

Es de esperar entonces que todas estas plausibles gestiones obtengan el éxito que ellas merecen.

—o||o—

Obras sanitarias que no se hacen

JUSTIFICADAS QUEJAS QUE LA DEMORA LEVANTA

Existen en nuestra provincia, importantes localidades que esperan desde hace muchos meses, se inicien los trabajos para dejar habilitados los servicios de las Obras Sanitarias de la Nación. Las promesas que al respecto se han hecho no son pocas, pero como pasan los días unos tras otros ya los vecindarios no tienen fe en la palabra oficial.

Como consecuencia de la inexplicable demora comienzan a dejarse sentir las quejas. Están por cierto, justificadas.

Muchas veces se ha prometido que cuanto antes comenzará la tarea para que no pocos pueblos cuenten con tales servicios, pero nada se ve todavía. Las municipalidades de Rafaela y Esperanza, así como otras, han hecho no pocas gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas y Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, han intensificado todas las gestiones, obteniendo la nueva formal promesa de que este año se iniciarán las obras.

Es de desear que así sea, no sólo para tales localidades, sino para todas las de esta provincia que han gestionado y obtenido la aprobación de planos y presupuestos para la construcción de las obras.

—o()o—

Obsequio de Italia

A LA ARGENTINA

El gobierno de Italia, en homenaje y como agradecimiento por la magna recepción de que fué objeto en nuestro país el príncipe heredero Humberto de Savoya, nos obsequiará con un precioso mástil de una altura de 37 metros del cual penderá una larga y ancha bandera argentina.

El artístico cuerpo del monumento no puede ser más original figurando en cada uno de sus lados una mujer con el escudo italiano en sus manos y otra con el argentino, y en el frente complementan el conjunto, otras dos mujeres y dos ángeles con sendos ramos de flores.

El proyecto del monumento cuya ubicación se hará en oportunidad, se debe al arquitecto Cayetano Moretti y será ejecutado por el escultor señor Castiglione.

A fin de que el monumento adquiera carácter popular se resolvió costearlo por suscripción en Italia y por miembros de la colectividad italiana en nuestro país.

En Buenos Aires ya se constituyó el comité, habiéndose iniciado la colecta, lo mismo se hará en el interior para lo cual se enviaron las boletas, que representan el aporte de un peso moneda nacional cada una.

Además se ha constituído la comisión ejecutiva compuesta por personalidades de la banca y el comercio italianos.

El obsequio mencionado es otro gesto noble, digno y lleno de gratitud, propio de la nobleza de los hijos de la heroica Italia.

—(o)—

Doctor Enrique Carbó

NOBLE RASGO DE UN HOMBRE DE CARACTER

Con motivo de estarse realizando una suscripción para erigir un monumento a la memoria del doctor Enrique Carbó, destacado político entrerriano, ciudadano, recordamos un rasgo suyo, un destacado acto de entereza y carácter, dotes que poseía en alto grado y que conservó durante su vida, en los elevados puestos que desempeñara, como gobernador de su provincia, senador nacional, ministro de Hacienda de la Nación y otros.

De la Cámara de Senadores, fué llamado por el presidente de la Nación, doctor Victorino de la Plaza, para que, dejando su puesto, lo acompañara como ministro de Hacienda, a lo que accedió, no sin alguna resistencia, el doctor Carbó.

Se recibió del ministerio, poco tiempo antes de que estallara la colosal guerra europea, cuyos trastornos mundiales alcanzaron de reflejo a nuestro país.

El oro de la Caja de Conversión y los depósitos bancarios de ese metal, iban a ser arrebatados para llevarlos a los países que tomaban parte en el conflicto. No vaciló el doctor Carbó, y obtuvo de las Cámaras la rápida sanción de sus proyectos: el cierre transitorio de la Caja de Conversión, que a pesar de las protestas de los interesados en llevarse el oro, subsistió cerrada después de once años; prohibió al mismo tiempo la exportación del oro acumulado en los Bancos, salvando al país de la enorme depreciación que hubiera sufrido nuestro papel moneda.

Poco tiempo después de haber evitado a la Nación una gravísima situación económica, por un incidente relativamente sin importancia, para otro hombre que no fuera de su temple, abandonó el ministerio.

El señor presidente de la Plaza dió al doctor Carbó que firmara el nombramiento de miembro de la Suprema Corte, para el doctor Figueroa Alcorta, a lo que contestó, que no podía darlo para el nombramiento de un ciudadano, que como presidente de la República había mandado disolver a balazos el Congreso, del cual formaba parte, habiendo protestado por esa medida.

El Dr. de la Plaza manifestó que había empeñado su palabra; el doctor Carbó no firmó el nombramiento, prefiriendo firmar su renuncia, presentándola también por la misma causa, el entonces ministro de Instrucción Pública, doctor Tomás R. Cullen.

Perdió por ese hecho el doctor Carbó, su puesto de senador y de ministro; si en su alma se hubiera escondido la ambición por el elevado puesto, habría quedado en él; lejos de eso, trasladóse a Paraná para ponerse al frente de su estudio de abogado.

Un rasgo como el citado, muestra el elevado carácter del hombre, y merece perpetuarse con un recuerdo indeleble a su memoria.

NOTITAS Y COMENTARIOS

"HOJAS DEL ARBOL CAIDO..."

En otros tiempos, cuando los radicales se organizaban, algunos dirigentes andaban las espantadas para sacarse el lazo de las dobles representaciones.

Don Julio Gras, Pedrito Gómez Cello, Francioni y Racine, eran los preferidos de los correligionarios. Presidencias, delegaciones, todo les llovía del cielo.

Han pasado los tiempos, el naipe político lo barajan otros talladores y ¡lo que son las cosas! ninguno de esos nombres aparecen en los comités gubernistas.

Los dobletes a lo "Bochazo" no aparecen por ninguna parte.

No en vano, algunos canturrean por ahí:

Llora, llora urutaú
En las ramas del yatay...

Y se acuerdan de los tiempos en que todos eran Tusiles y ninguno mea trapo.

* * *

UNA VISTEADA

Los radicales helvecianos son más porfiados y volvedores que caballo entrerriano.

Ahora se les ha ocurrido pegarle un revolcón a los gubernistas de sus pagos y como buenos criollos se han envuelto el poncho en el brazo para tajarlos en las comunales.

Es una simple visteada con facones de tala, entre Oscar, que es más criollo que churrasco entre las brasas y los nuevos amigos de don Ricardo.

La gente les abre cancha y hacen apuestas a quien toca primero al adversario.

Quienes conocen esos tigres le tienen fe al hermanito de los senadores, que es capaz hasta de domar terneros en el corral y con más razón a los chaubones oficialistas a quienes desde ya les cantan:

Aura verán los dotores,
Esos que todo lo saben
El gaucho tiene otra llave
Y la pampa tiene otra ciencia.

Y cuando esos toros balan, ningún otro ha de balar.

* * *

NO HAY QUE HACERLE, GANÓ EL ROSILLO

Dicen que los tiempos cambian ¡cualquier día!

El domingo se corría una carrera en ésta y otra en Rosario.

Estaban en el andarivel los pingos de Bartolito y del rubio Ricardoni.

En cuanto el juez de carrera pegó el grito, tomaron punta y ¡hasta verte, madre mía! Se cortaron solos y los rayeros fallaron.

Como el rosillo de Antelo, no había que hacerle. Cortaron a luz a los contrarios:

¡Qué hazaña! ¡Cuándo han visto perder al [illegible] del [illegible]!
Siempre es un moro de número
[illegible]
Y ganar en Ayacucho,
Más plata que agua bendita.

Las obras del Empréstito y los terratenientes

En nuestra edición de ayer, hemos publicado una nota pasada a la Comisión Administradora del Empréstito por el senador doctor Amadeo Ramírez, con motivo de las trabas que un poderoso terrateniente del Departamento Vera, opone a la construcción de un camino, que el pueblo del mismo viene desde hace tiempo reclamando con insistencia y nos imaginamos la reprobación unánime que el conocimiento de tal hecho habrá provocado en el espíritu de aquellos vecindarios, que con tanto interés esperan la iniciación de las obras.

El hecho que se ha producido en el caso señalado por el legislador doctor Ramírez, no es una novedad, porque casi siempre los latifundistas se han revelado enemigos y entorpecedores de todo progreso, temerosos de que el avance de la industria y del comercio moleste la tranquilidad de sus feudos y se vean obligados a ceder ante el empuje de la colonización que es la base más firme de la riqueza nacional.

Esos poderosos terratenientes, por lo general, viven en las grandes ciudades y poco se les importa del mayor o menor bienestar de los pueblos que rodean sus heredades. Ellos sólo piensan en el aumento de sus ganados y en que sus tierras adquieran un mayor valor por la mejora y el esfuerzo de sus vecinos, es decir, de los más humildes.

El señor Pereda, es uno de esos grandes terratenientes del Departamento Vera, que ante la resolución de trazar un camino público que ponga en comunicación dos pueblos del mismo, pasando por un costado de su campo, exige que el gobierno le haga mejoras y construcciones en él que importan lo menos la cuarta parte del valor total de la obra, obligando de esta manera al poder administrador a tener que obrar por la expropiación en presencia de tan ridícula pretensión.

Estos hechos, sin embargo, no ocurrirían, si el gobierno con todas esas rémoras del progreso, procediera con energía, obligándolos por medio de sus autoridades respectivas a que cumplan y se ajusten en un todo a las obligaciones que les marca el Código Rural. Si así se hiciera, con toda seguridad que esas arrogancias se depondrían, porque parece mentira que en este caso, tratándose de ejecutar una obra tan necesaria, tan indispensable para la vida de los pueblos de Vera, tenga que detenerse la ejecución, ya ordenada por una comisión encargada de dar cumplimiento a una ley como es la del Empréstito.

El viernes se reunirá esa Comisión y esperamos que por el prestigio de su propia autoridad, ha de resolver el asunto dentro del orden legal, pero con energía.

La ley seca en Estados Unidos

Ha sido un verdadero problema para el gobierno de Estados Unidos la aplicación de la ya famosa ley seca, radicando el motivo principal de las dificultades con que tropieza, en que los bebedores no están dispuestos a transigir con el prohibicionismo y por otra parte, los fabricantes de productos alcohólicos, resisten dicha innovación, defendiendo así su industria y las ganancias consiguientes.

Los yanquis no se avienen a ser "secos". Si no todos, muchos se sienten más bien "mojados" y es para armonizar la situación creada por el prohibicionismo, que entre los partidarios de esa ley y el comercio se han iniciado gestiones encaminadas a hacer posible la venta de vinos y cervezas livianos.

Se está en vías de celebrar al respecto un convenio, de acuerdo con el cual, se venderían esos productos con gran contento de los "mojados", y en compensación del asentimiento que la Liga Antialcohólica preste al mismo, los cerveceros prestarían su concurso para obtener la eliminación de los contrabandistas de alcohol, de la venta clandestina de whisky y otras fuertes bebidas alcohólicas.

Vemos entonces, que la ley seca en Estados Unidos es una mera apariencia para alardear de una sobriedad que no existe en muchos.

—(o)—

Un sobreviviente de Caseros

Hace breves días fué objeto de un interesante reportaje en su misma vivienda sita en Nogoyá (Entre Ríos), el capitán del ejército de Urquiza, Miguel Martínez.

El valeroso soldado que en tantas luchas actuó, vive en compañía de su viejecita esposa doña Gila Zapata y su hija doña María D. Martínez de Nalí, quienes lo cuidan como a una reliquia.

Y en realidad que lo es, porque el futuro veterano encarna la tradición, es la sombra viviente de nuestra estirpe legendaria que tantas glorias nos dió.

Al referir su pasado heroico — a grandes rasgos — desde el 80 que fué para él el de más trascendencia e importancia por cuanto se le confirió el grado q' tiene, recuerda a su querido general, de cuya serenidad y disciplina ha hecho narraciones notables.

Se refirió además a la resistencia y al coraje de los varones de aquel entonces, diciendo que sus heridas se curaban con estopa y alcohol, para entrar de nuevo a los combates.

Martínez, no obstante contar 96 años de edad, ostentando en su curtido cuerpo un museo de cicatrices, tiene aún buena memoria y mejor estómago, quejándose de que le mezquinan el tradicional "churrasco", que según él, antes comía con sus compañeros de campamento, medio "chamuscadito" nomás.

Con él, son tres los sobrevivientes del ejército de Urquiza — que residen en la provincia hermana.

En las festividades patrias el digno soldado es llevado en andas por el pueblo que lo venera y estima.

—(o)—

¿La moral administrativa?

Muchos diarios siguen creyendo que el actual gobierno nacional es un ejemplo de rectitud y que a él le ha tocado imponer, exigiendo para todos los cargos el examen de competencia.

Pero resulta que no es verdad tanto alardeo.

Por sobre todo siguen primando las influencias y esa exigencia de pruebas de competencia son para los ciudadanos que no tienen cuñas.

La moral en algunas de las ramas administrativas, parece también meramente paradójica.

Así lo explica a grandes rasgos un colega serio e ilustrado de Buenos Aires al comentar el favoritismo con que procede la Intendencia de Guerra en las licitaciones, beneficiando a una fábrica que, además de ofrecer el paño para uniformes a precios más elevados que las fábricas más fuertes, carece de la capacidad para cumplir el pliego de condiciones.

Y después se habla de rectitud y moralidad administrativa, de honestidad burocrática!

Qué ejemplo para los modestos empleados!

—(o)—

Será disminuido el franqueo de los diarios

DESDE EL 1o. DE ENERO DE 1926

Como consecuencia de las gestiones hechas desde hace unos meses por la administración de Correos y Telégrafos de la Nación, ante la oficina Internacional de Berna, de la Unión Postal Universal, tendiente a acordar con los demás países la forma más conveniente para el franqueo de los diarios, entre las entidades similares, artículo 34 de la Convención Postal de Oslo, que determina una rebaja de 50 por ciento para los periódicos y publicaciones, la aludida oficina ha expresado hace breves días, en contestación a las consultas hechas por nuestro país, transmitiendo la favorable contestación al respecto de su parte y la adhesión de los siguientes países:

Administraciones postales de Italia, Austria, Siria, Gran Bretaña, Luxemburgo, reino de los Serbios Croatas y Eslovenos, Etiopía, Túnez, Checoeslovaquia, Guinea Francesa, Mauritania, Senegal, Portugal, Bélgica, Paraguay, Uruguay y Bulgaria.

Dichos países han expresado el propósito de acordar la rebaja a partir desde el 1o. de Enero de 1926.

—(o)—

Entrega de fondos

A LA DIRECCION DEL PUERTO

Por el Ministerio de Hacienda dióse ayer un decreto acordando la suma de pesos 35.000 a la Dirección del Puerto de La Capital. Dichos fondos se destinan a sufragar gastos de dragado, conservación de canales, útiles y materiales.

Los dispensarios

EL GOBIERNO DA LOS FONDOS PARA MEDICAMENTOS

En oportunidad hemos informado que el Consejo General de Higiene ha solicitado los fondos necesarios para la compra de medicamentos para todos los dispensarios que funcionan en la provincia.

El Poder Ejecutivo ha dado ayer el decreto acordando esos fondos.

La contratación del empréstito

DECLARACIONES QUE EN NOMBRE DEL PODER EJECUTIVO, FORMULA EL MINISTRO DE HACIENDA

A raíz de la nota publicada por el diputado nacional, doctor Molinas, el Ministro de Hacienda, doctor Félix Roca, en nombre del Poder Ejecutivo, formuló las siguientes declaraciones que, por ahora, como lo anunciábamos ayer, publicamos sin comentarios.

Son las siguientes:

La operación financiera de referencia se ha ajustado en todos sus términos a las disposiciones de la ley, sin que pueda objetarsela en forma alguna, tanto desde su punto de vista legal, cuanto respecto de su conveniencia económica para el Estado, cualquiera que sea la situación que se contemple y por exigente que fuera el criterio con que se le analice.

Aun cuando los asuntos de índole financiera no deben por su complejidad ser motivo de polémicas periodísticas, ni corresponden esas tareas a las funciones ministeriales, el P. E. entiende que debe ilustrar a la opinión pública sobre algunos aspectos de la crítica iniciada.

Se ha tildado de ilegal el producido neto del empréstito, no obstante que las cifras reales ya contabilizadas, hablan por sí solas con elocuencia irrefutable. El artículo 80. de la ley respectiva, establece que la negociación de citado empréstito, debe producir un monto mínimum de $ 33.250.000 m|n. con relación a su importe total que se fija en $ 35.000.000 de pesos valor nominal en títulos, es decir al 95 o|o.

De esa suma total de $ 35.000.000, once millones constituyen la emisión interna del empréstito, de cuya inversión se dió amplia cuenta en la publicación de fecha 31 de marzo del corriente año, de estos, en virtud de amortizaciones extraordinarias realizadas, queda tan sólo en circulación la cantidad de tres millones cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos pesos en títulos.

La parte negociada en el exterior representa la suma de veinticuatro millones de pesos moneda nacional y su noventa y cinco por ciento como producto mínimo exigido por el artículo 80. de la ley, equivale a $ 22.800.000 m|n. La Provincia, debido a la negociación concluída con los banqueros, recibió $ 23.933.834.87 m|n., es decir, un exceso sobre el límite mínimo fijado por la ley de $ 1.133.834.87.

Ante la realidad de las sumas percibidas y depositadas en los Bancos de la república, que han representado para Santa Fe una operación financiera más ventajosa que las análogas realizadas por otras provincias, el P. E. entiende que ha llenado las finalidades perseguidas por la ley, no siendo obstáculo a ello las exigencias financieras del mercado monetario universal de orden corriente, conocidas y aceptadas por todos los gobiernos.

El P. E. se complace en declarar, que, cumpliendo estrictamente con el artículo 80. de la ley 2036, la operación se ha efectuado directamente entre el ministerio y los banqueros, sin que se haya pagado ninguna comisión u otro gasto que no sea el de la impresión e inscripción de los títulos; como así mismo sin que pese sobre ella ninguna clase de impuestos que puedan regir en el país de los banqueros prestamistas, de tal modo que las cifras anteriormente mencionadas han sido percibidas íntegramente por la provincia como se comprueba con los documentos existentes en la Contaduría General.

Carece igualmente de fundamento la inculpación de que la ley establece que el empréstito debe extinguirse en 1940 y que en el contrato se establece que la deuda se cancelará definitivamente en septiembre de 1942. La ley no establece fecha alguna para la extinción del empréstito y se limita a prescribir que será una operación del siete por ciento de interés y tres por ciento de amortización anual acumulativa. Para los menos versados en el tecnicismo de estas operaciones financieras, es cosa sabida que un empréstito así autorizado, deberá extinguirse a los diez y siete años y medio de emitido. Y si ello es así, con la fidelidad de los cálculos aritméticos, un empréstito emitido en julio de 1925 debe cancelarse totalmente en el año 1942 y no en 1940.

La crítica, parte de una apreciación errónea, desde que los fondos existentes destinados al servicio de intereses y amortizaciones han sido aplicados hasta la fecha de la emisión externa exclusivamente sobre la interna y es así que ésta con un total de pesos 11.000.000 ha quedado reducida a la suma de tres millones cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos pesos.

Naturalmente entonces, si por una parte la emisión externa quedará totalmente cancelada en 1942, por otra, la interna, lo será en 1929, lo que permitirá disminuir en $ 1.100.00 los fondos para amortizaciones e intereses que figuran en el presupuesto, no habiendo así el más mínimo perjuicio a los intereses públicos y representando en cambio una economía para el erario que resulta obvio hacer constar por su notoria evidencia.

Se ha dicho también que el P. E. violaba las disposiciones de la ley al establecer las fechas del primero de marzo y primero de septiembre de cada año para amortizaciones; ello es completamente inexacto, desde que en ninguna de sus disposiciones hace referencia dicha ley a la época del año en que deberán hacerse las amortizaciones e intereses, estableciendo el artículo 20. que dicho servicio se hará "semestralmente". Las fechas del 1o. de enero y primero de julio que se dice modificadas, no fueron fijadas por la ley sino por un decreto del P. E. de primero de enero de 1925 para la emisión interna.

No habiéndose colocado la emisión en su totalidad en la plaza interna del país, el P. E. quedaba pues en libertad de acción para establecer en el bono general de la emisión externa las fechas más oportunas o convenientes para facilitar la operación, desde que con tal actitud se beneficiaba la provincia y en nada se afectaban los derechos de los tenedores de títulos.

No puede ser menos caledero e [illegible] aceptable el argumento de que la ley no autoriza el pago de los servicios de interés y amortización en el extranjero si se tiene en cuenta que el artículo 3.o en su segundo párrafo, dice textualmente: "Queda autorizado el P. E. para atender el servicio de interés y amortización de los títulos, en París, Londres y Nueva York cuando exista conveniencia para ello, debiendo el P. E. determinar los banqueros por cuyo intermedio deben hacerse las referidas operaciones".

La ley, al fijar esas plazas lo ha hecho en una forma facultativa y no obligatoria, de modo que el P. E. pudo tomar en cuenta esa disposición según las modalidades de la convención a celebrar con los banqueros emisores. Pero esa cláusula relativa a la conveniencia de establecer distintas plazas para hacer alternativamente el servicio, lo que se refiere en especial a todos los casos, puesto que la ley en su artículo 10., contempla el de hacer una emisión en cualquier moneda metálica extranjera, y es lógico y elemental q. los servicios deben efectuarse en la moneda del país prestamista. Por lo tanto no puede ser más débil y fuera de lugar la objeción de q. es ilegal el haber convenido que los servicios deben hacerse en Nueva York, cuando en esa plaza se ha lanzado el empréstito.

La exoneración de todo impuesto con que están favorecidos los títulos, sean sus tenedores argentinos o extranjeros, ha sido también criticada y tergiversado el concepto, lo que es completamente injusto desde que no sólo es una cláusula común en todos los contratos de empréstitos, sino que también gozan del mismo beneficio infinidad de empresas de todo orden establecidas en el país.

No debemos olvidar que los primeros interesados en la legalidad de la emisión realizada, son los mismos banqueros prestamistas que arriesgan su dinero en la provincia, y cuando toda la autoridad financiera y legal de sus asesores letrados ha estudiado la ley y el contrato y lo ha creído ajustado estrictamente a las autorizaciones legislativas y a las facultades del P. E. resulta una ingenuidad el suponer que ello se encuentran equivocados y que se hayan atrevido a realizar una operación aleatoria sin base q. no sea de la más estricta legalidad.

En cuanto a las numerosas manifestaciones de otro orden que se han hecho por esta operación, el P. E. y el Ministerio ven sólo en ellas, oposiciones políticas tendientes a impresionar a la opinión pública con el propósito de borrar la saludable impresión que produce la efectividad de las obras públicas que se realizan en toda la provincia. El gobierno está siempre dispuesto a que sus actos se difundan en la más amplia publicidad pero siempre que sea ella un [illegible] de colaboración patriótica.

El contrato, como así mismo los antecedentes todos de la negociación de este empréstito, serán entregados previamente para su juicio a las HH. CC. Legislativas como corresponde al P. E. no sólo en cumplimiento de sus deberes constitucionales sino también de su firme deseo de que sus actos sean conocidos por los representantes del pueblo de la provincia, con la seguridad de que procediendo con sano criterio y recta conciencia, ellos no pueden merecer más que su unánime aprobación.

—)o(—

Las cooperativas

DECRETO MODIFICANDO LOS ANTERIORMENTE DICTADOS

Modificando decretos que reglamentan el funcionamiento de las Cooperativas, el Poder Ejecutivo dió este extenso decreto:

Santa Fe, septiembre 18 de 1925.— Considerando: Que ha podido comprobarse que ciertas sociedades comerciales, bajo el nombre de sociedades cooperativas, desvirtúan en la práctica los fines que determinaron al P. E. a conceder los beneficios consignados en los decretos del 24 de diciembre de 1921, enero 20 de 1922 y julio 2 de 1923, y se han convertido en simples sociedades anónimas encaminadas a acumular capitales sin procurar los verdaderos beneficios de la cooperación.

Que tal situación incompatible con el concepto de las cooperativas, no obstante el control ejercido por la administración, pueden privar al Estado de los ingresos que por concepto de sellado, patentes y otros derechos, debe percibir, de acuerdo al funcionamiento real de dichas asociaciones y a la finalidad práctica que persiguen.

Que las cooperativas agrícolas, por la calidad de sus componentes y el objeto de su constitución, son las que [illegible] el momento [illegible] mayores garantías de mantener en su integridad el principio de la cooperación y a la vez aportan ventajes indudables a la comunidad y al progreso económico de la provincia, por lo que merecen la franca protección del Estado.

El gobernador de la provincia, en acuerdo de ministros, decreta:

Art. 1.o) Modifícanse los decretos de fechas 24 de diciembre de 1921, enero 20 de 1922 y julio 2 de 1923, en la forma que se expresa en los artículos siguientes:

Art. 2.o) Los beneficios concedidos a las cooperativas por los decretos de referencia, exención de impuestos de sellado para la obtención de la personería jurídica (Art. 2o. ley 1785), pago de patentes (Art. 1.o ley 1788), como también rebaja en los precios de las publicaciones del Boletín Oficial; quedan limitados exclusivamente a las cooperativas agrícolas.

Para ser consideradas como tales cooperativas y gozar de las franquicias y beneficios acordados, dichas sociedades deberán ajustar su organización y funcionamiento a las condiciones enumeradas en los artículos siguientes:

Art. 3.o) Los asociados serán necesariamente agricultores o ganaderos, ya sean propietarios, arrendatarios o aparceros. No podrán ser socios de las cooperativas los que sean comerciantes o agentes de comercio que negocien con los mismos fines, objeto de la sociedad, aunque a la vez fueren agricultores o ganaderos.

Art. 4.o) Las cooperativas agrícolas deberán limitarse a las operaciones normales con sus socios, sin practicar operaciones de acopio o especulación de productos de terceros.

Art. 5.o) Las sociedades cooperativas agrícolas podrán comprender diversas secciones:

a) De consumo para la provisión de artículos de consumo y de vestir a sus asociados, limitando sus operaciones exclusivamente a los socios.

b) De compra de elementos necesarios al ejercicio de la agricultura, de la ganadería y de sus industrias; de depósito, transformación y de venta de productos u otras formas de la explotación agropecuaria; de créditos entre sus asociados con el capital formado por las acciones y fondo de reservas de la sección.

c) De seguros mutuos, con capital formado mutualmente entre los asegurados, exclusivamente con el mismo seguro.

d) De propaganda agrícola y defensa de los intereses agrícolas y ganaderos, haciendo uso de un capital formado por cuotas especiales que los socios aporten.

Art. 6.o) No podrán conceder ventajas, privilegios ni remuneración alguna a sus iniciadores, fundadores o síndicos, ni tener capital o acciones preferidas.

Art. 7.o) No podrán pertenecer ni estar vinculados a partidos políticos o sectas religiosas.

Art. 8.o) Tendrán su capital y número de socios limitados, debiendo, no obstante, fijar en los estatutos, el capital mínimo necesario para la constitución de la sociedad, según lo prescribe el Código de Comercio.

Art. 9.o) Las acciones serán nominativas indivisibles y transferibles con acuerdo del Consejo de Administración. El valor nominal de las mismas no podrá ser superior a cien pesos moneda nacional y ningún socio podrá tener más de cinco mil pesos en acciones.

Art. 10.) Los socios tendrán un solo voto, cualquiera sea el número de acciones o monto de su capital.

Art. 11.) Cada socio podrá ejercer la representación de otro, uno solo, mediante carta poder del socio representado y toda resolución se tomará siempre por el número de socios y no por el capital representado.

Art. 12.) Las asambleas serán convocadas mediante avisos en el Boletín Official y por circulares postales certificadas, con anticipación de quince días por lo menos, al designado para verificarlas.

El Consejo de Administración pasará a cada socio, con igual anticipación, un estado del balance y memoria de la sociedad. En la convocatoria se consignará la orden del día, precisando clara y terminantemente los asuntos que la provocan, no pudiendo tratarse en la asamblea, otros asuntos que los enumerados.

Art. 13.) El Consejo de Administración expondrá a la vista de los socios, en lugar visible del local, los avisos de convocatoria de asambleas, condiciones de admisión de los socios, como así también las resoluciones adoptadas por el mismo.

Art. 14.) De las utilidades realizadas y líquidas, se destinará por lo menos y en el siguiente orden:

a) Un 20 o|o para constituir un fondo de reserva, hasta que alcance como mínimo a un 25 o|o del capital social. Este fondo de reserva lo reintegrarán siempre que lo redujeran por resolución de la asamblea general, pudiendo la resolución alcanzar solamente un 50 o|o del mismo.

b) Un seis por ciento para pagar a los accionistas o partes sociales hasta un interés del seis por ciento del capital realizado.

c) El resto de los socios en la siguiente forma:

1.o—Proporcionalmente al valor de los productos comprados a la sociedad por cada socio en las cooperativas de consumo y compra de elementos de trabajo.

2.o) Proporcionalmente al valor de los productos entregados por cada socio para la transformación y venta en las cooperativas.

3.o Proporcionalmente al valor del trabajo suministrado por cada socio en las cooperativas de producción formadas por aportes de trabajo.

Art. 15) A ese efecto en las cooperativas que comprendan actividades diversas se llevarán cuentas especiales para cada una de las secciones.

Art. 16.) Las sociedades cooperativas que se ajusten a las prescripciones del presente decreto, podrán denominarse Cooperativas Agrícolas, a objeto de no ser confundidas, con sociedades que persiguen idénticas finalidades morales y económicas que las sociedades comerciales comunes.

Art. 17.) Las cooperativas que deseen acogerse a los beneficios del presente decreto, deberán ajustarse a las disposiciones del mismo, antes del primero de abril de 1926.

Art. 18.) Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — ALDAO — Luis M. Urdaniz —F. Roca.—Carlos A. Pita.

—(|o|)—

El paseo del domingo en Guadalupe

Organizado por los alumnos del Colegio Nacional

Como nadie lo hubiese previsto, resultó la lucha a "brazo partido", entre los estudiantes y la inclemencia del tiempo.

Grande fué la decepción de los estudiantes, cuando, con los primeros albores de la madrugada, comenzaron a caer las primeras gotas de agua, que continuaron en forma no interrumpida hasta el medio día.

No obstante esto, al dar las seis campanadas en el nuevo reloj del Carmen, dejáronse oir los 21 disparos de bombas anunciando que la fiesta no sería suspendida.

El tren piloto partió inmediatamente, y Pablo, mojado "hasta la médula de los huesos", no perdió ni un minuto su ánimo y en marcha triunfal se lanzó en medio de los resbaladizos caminos, llegando con toda felicidad y con los barriles de chopp sin abrir.

En seguida, en medio de la lluvia, surgieron las siluetas de los jóvenes Monnet y Juanto, almas de este movimento, quienes en un momento movilizaron varios automóviles y un Ford que voluntariamente, fueron puestos en movimiento por sus dueños, previo pago de 25 pesos cada uno.

En una "asamblea especial" realizada entre ambos jóvenes, se resolvió solicitar la partida del tranvía a las 10 horas, pedido al que la empresa accedió gustosa.

Inmediatamente se dió aviso de esta resolución a un numeroso grupo que desde antes de salir el sol (el sol salió después de las 12 horas), se encontraba esperando la partida del convoy.

Luego encargáronse de visitar una por una a las niñas que debieran concurrir a este paseo, quienes, demostrando una vez más su espíritu peculiar de estudiantes, sin temor al agua ni a los miles de rayos y centellas que a cada instante caían sobre la ciudad, se lanzaron a las calles dispuestas a festejar su día.

Pocos momentos después, reunidos los estudiantes en número de ciento y pico, las bandas de policía, guardianes de cárceles, regimiento 12, y un violín [illegible], lanzaron al viento sus melodías entonando el significativo "Seita y aguante", que era lo que se hacía. Llegó luego el convoy en el cual subieron todos los portadores y no portadores de tarjetas, y en un no interrumpido tren de marcha, a 5 kilómetros por hora, y en medio de un espantoso alterio de triunfo, llegaron al vecino pueblo de Guadalupe, donde una numerosísima concurrencia de más de 7 personas, reunidas en el café de Meneguetti, recibió a los visitantes.

Inmediatamente se dió comienzo al "Martín Pescador" y la única que no pudo "pasar" fué la señorita Zavalla, que se hundió en el barro, de donde no pudo salir hasta que el señor Tacca prestó gentilmente una grúa que tiene para su uso particular. Luego, la señorita se dirigió a la quinta para lavar sus medias y hasta las... ligas; trabajo que no pudo efectuar, dada la "gentileza" del señor Laluf, que se prestó para este trabajo, lo mismo que para el lustre del calzado de todas las señoritas, prometiendo regalar a cada una, un par de medias granate, que donaría la tienda La Competidora, de su propiedad.

Información telegráfica del exterior e interior de la república

Los rifeños lograron localizar el fuego en el cuartel general de Cebadilla

Las fuerzas peninsulares continuarán su avance hacia Morro Nuevo -- Aumenta la desconfianza en las cábilas de Abd-El-Krim -- Informaciones diversas sobre la guerra de Marruecos

MELILLA, septiembre 22. — Los rifeños lograron localizar el fuego en el cuartel general de Cebadilla. La artillería de desembarco llamó a silencio a los cañones enemigos. Más tarde realizaron un enérgico ataque al [illegible] Velez Gomera.

AVANCE HACIA MORRO NUEVO

MELILLA, septiembre 22. — De un momento a otro los peninsulares continuarán su avance a Morro Nuevo.

LAS CABILAS DE ABD-EL-KRIM SE SOMETEN

MELILLA, septiembre 22. — Cada semana aumenta la desconfianza de las cabilas de Abd-el-Krim, en las que se producen numerosas sumisiones.

BOMBARDEO DE LA ESCUADRA DE AVIACION

MELILLA, septiembre 22. Un comunicado dice que después que el general Primo de Rivera visitó las posiciones de Alhucemas y las obras de [illegible], se dió principio a un enérgico fuego de parte de la escuadra de aviación, en el lugar que los moros habían emplazado algunas piezas.

De [illegible] fuego, que duró varias horas, han [illegible] causar varios daños.

LOS AVIADORES NORTEAMERICANOS QUE LUCHAN EN EL FRENTE DE MARRUECOS

PARIS, septiembre 22. — El gobierno francés no tomará medidas por la petición del Departamento de Estado Norteamericano, referente a los aviadores estadounidenses que luchan en el frente, habiendo manifestado que éstos no han pedido la ciudadanía francesa, sino que pelean a las órdenes del Sultán de Marruecos.

En cuanto a los pilotos, anuncian que continuarán en el frente, no creyendo que por esta causa se produzca el [illegible] de la ciudadanía Norteamericana.

Los [illegible] dicen que no debe olvidarse que en las filas de Abd-el-Krim, se encuentran alemanes, hallándose [illegible] otras nacionalidades.

JEFE MORO HERIDO

[illegible], septiembre 22. — El jefe Ouled Mohamed Ben Abd-el-Krim, nombrado caíd de Java por Abd-el-Krim, fué gravemente herido en el pico de Mezraoua. Un grupo de rifeños que abrigados detrás de unas rocas hostilizaban a los trabajadores franceses en la sección de Taounat, fueron sorprendidos por un destacamento que salía de Sker. Después de un combate cuerpo a cuerpo, los rifeños huyeron dejando en el terreno [illegible] muertos y algunos heridos.

LOS RIFEÑOS SE RECONCENTRAN A LO LARGO DE LA ZONA INTERNACIONAL

FEZ. — septiembre 22. — Los guerreros yebalas y gomaris que habitan el inmenso territorio del Oeste del Rif que se halla en los límites de la zona española se están concentrando a lo largo de la frontera de la zona internacional de Tánger.

Se asegura que Abd-el-Krim tiene la intención de enviar fuerzas a través de la estrecha faja que tiene escasamente una milla de ancho por la cual los ferrocarriles del Sur de Tánger entran en la zona internacional, con la esperanza de producir las inevitables complicaciones internacionales que de ello resultarían con objeto de dificultar la acción militar franco-española.

La invasión de la zona de Tánger, afectaría a Inglaterra y a Italia. Se asegura que Abd-el-Krim está convencido de que esto resultaría beneficioso para su causa y podría dar motivo a que se le escuchase en un congreso internacional en que propondría el reconocimiento del Rif como condición indispensable para la paz.

SE EFECTUARON VUELOS DE RECONOCIMIENTO

MADRID, septiembre 22. — Comunican de Larache, que según referencias llegadas de Fez, una escuadrilla de aviadores efectuó importantes vuelos de reconocimiento en varios territorios limítrofes del frente, entre ellos el de Taazant, en donde se supone que se halle actualmente el caudillo rifeño Abd-el-Krim.

INCURSION NOCTURNA

MADRID, septiembre 22. — De Melilla informan que un sargento indígena perteneciente al harca del comandante Varela, con 20 cabileños adictos hizo una incursión nocturna con excelentes resultados.

Provistos de numerosas granadas de mano, se acercaron a los grupos rebeldes, fingiendo que habían desertado de las filas españolas, y, cuando estaban próximos, emprendieron un fuerte y repentino ataque, dando muerte a 12 rebeldes y dispersando a los restantes.

Dicho sargento ha sido gratificado con 500 pesetas.

REINA TRANQUILIDAD EN CEUTA, TETUAN Y MELILLA

MADRID, septiembre 22. — En la presidencia del directorio comunicaron a los periodistas que las noticias recibidas de Marruecos no acusan novedades de importancia en los territorios de Ceuta, Tetuán y Melilla, salvo que los aviadores sorprendieron a varios núcleos de rebeldes que trataban de encontrarse en Zoco-El-Seb, de Meyam, dispersándolos con un nutrido fuego de ametralladoras, causándoles bastantes bajas.

EMPLEO DE MORTEROS FRANCESES POR LOS MOROS

LONDRES, septiembre 22. — El "Times" publica un despacho de su corresponsal en Madrid, que dice:

"El problema más inmediato que tendrá que afrontar el marqués de Estella en Alhucemas, será el relacionado con las tropas bajo el mando del general Saro, cuyo éxito de desembarque se ve influenciado por tres causas: el abandono del plan original del desembarque de la columna del general Fernández, en Calabonita, a la orilla occidental de la bahía de Alhucemas; la falta de agua en la costa donde desembarcaron las tropas españolas, y los fuertes vientos que interrumpen frecuentemente las comunicaciones entre el ejército y los buques.

Los rifeños atacan con más frecuencia y emplean morteros franceses y granadas de mano. Los españoles sufrieron numerosas bajas.

EL CUARTEL DEL ALTO MANDO EN ALHUCEMAS

MADRID, septiembre 22. — El cuartel general del alto mando español en Alhucemas ha sido instalado a bordo del acorazado "Alfonso XIII", a fin de ultimar los detalles de las futuras operaciones que emprenderán las tropas españolas.

FRANCIA

RECLAMACION DE ALEMANIA

PARIS, septiembre 22. — Alemania ha reclamado de Francia la suma de [illegible] pesos por multas y 12.000 por daños, con motivo de la caída de los aviadores franceses Therry y Coste. Francia sólo pagará los daños de aquellos que se precipitaron en los ríos de Alemania.

INICIACION DE LAS MANIOBRAS MILITARES DE FRANCIA, ITALIA Y BRETAÑA

PARIS, septiembre 22. — Italia, Francia y Gran Bretaña iniciaron sus respectivas maniobras militares. Cada país ha puesto en pie de guerra alrededor de 40.000 hombres.

En estas maniobras se emplearán nuevos métodos.

ITALIA

INCORPORACION DEL PRINCIPE HUMBERTO AL SENADO

ROMA, septiembre 22. — En la semana entrante, el Senado, en sesión extraordinaria, procederá a la incorporación del príncipe Humberto.

INAUGURACION DE UN RAMAL FERROVIARIO

ROMA, septiembre 22. — El ministro de Obras Públicas, señor Giuriati, asistió a la inauguración del ramal ferroviario Locorotondo-Martina Franca en la provincia de Lecce.

LA DUODECIMA SEMANA DE ESTUDIOS SOCIALES CATOLICOS

ROMA, septiembre 22. — Anuncian de Venecia que fué inaugurada la duodécima semana de estudios sociales católicos a la que enviaron su adhesión el Papa, numerosos cardenales y varias personalidades.

SUIZA

CLAUSURA DE LA ASAMBLEA DE LA LIGA

GINEBRA, septiembre 22. — El sábado se clausurará la asamblea de la Liga, debiendo el Consejo reunirse en diciembre.

Los nacionalistas de Alemania intensifican la campaña contra los ingresos a la Liga.

Los delegados aliados se oponen a que se introduzcan modificaciones a los estatutos de la Corte Internacional de Justicia.

Se han hecho insinuaciones a Costa Rica, que desista de su propósito de retirarse de la Liga.

CONFERENCIA DEL DESARME

GINEBRA, septiembre 22. — Con [illegible] de la gran oposición de parte de la Gran Bretaña, Australia [illegible] relativo al desarme, la [illegible] respectiva decidió que no era aún propicio el momento para convocar una conferencia de desarme.

La citada subcomisión recomendará a la comisión técnica de la Liga para que continúe, empero, el estudio de la cuestión relacionada con el desarme, pero advirtiéndole que el Consejo de la Liga es y será el único juez en la materia cuando se haya obtenido seguridad suficiente en el mundo que justifique una tal convocación.

CHILE

CONCENTRACION DE TROPAS PERUANAS EN LA FRONTERA CHILENA

SANTIAGO DE CHILE, septiembre 22 — "El Mercurio" denuncia que el Perú concentra tropas en los pueblos fronterizos.

POLONIA

SUBLEVACION DE COMUNISTAS DETENIDOS

VARSOVIA, septiembre 22. — Hoy intentaron fugarse de la cárcel 80 comunistas, que se hallaban detenidos, teniendo una refriega con los guardianes del orden, de la que resultaron 23 extremistas muertos y varios heridos, y 2 guardianes muertos.

Capital Federal

LLEGADA DE CONSULES ARGENTINOS

CAPITAL FEDERAL, septiembre 22.— Llegaron de Europa los cónsules argentinos en Tarín y Alejandría, señor Juan Schiaffino y Arturo Ucla, respectivamente.

DONACION VALIOSA PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

CAPITAL FEDERAL, septiembre 22.— La señora Servilliana Martínez de Montarroe ha donado a la Asistencia Pública un extenso terreno, sito en calle Pedro Goyena y avenida La Plata, en el cual la donante levantará un edificio destinado a estación de primeros auxilios, dispensario de antituberculosis y a un grupo de consultores externos.

LLEGADA DE UNA EDUCACIONISTA CHILENA

CAPITAL FEDERAL, septiembre 22.— Ha llegado la educacionista chilena Srta. Bertina Pérez, comisionada por la oficina de expansión comercial de la América Latina, con el objeto de realizar estudios.

TEMPORAL EN MONTE CASEROS

CAPITAL FEDERAL, septiembre 22.— Comunican de Monte Caseros (Corrientes) que un fuerte temporal ha derrumbado algunos edificios, causando varios heridos. Muchos árboles han sido arrancados de raíz.

LOS ESTUDIANTES CHILENOS

CAPITAL FEDERAL, septiembre 22.— Los estudiantes chilenos se trasladaron al Tigre, visitando las islas, siendo obsequiados con un banquete.

MANIOBRAS MILITARES EN CORDOBA

CAPITAL FEDERAL, septiembre 22.— Siguen partiendo para Córdoba, los cuerpos de artillería que asistirán a las grandes maniobras que se iniciarán, en Almafuerte, el 15 del próximo mes de octubre.

FALLECIMIENTO

CAPITAL FEDERAL, septiembre 22.— Falleció el Dr. Ignacio J. Morella, persona muy conocida en nuestros círculos.

FALLECIMIENTO EN CORDOBA

CAPITAL FEDERAL, septiembre 22.— Informan de Córdoba que falleció en aquella ciudad el teniente coronel José B. Rojo.

DEPORTIVAS

RENUNCIA DEL SECRETARIO DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE FOOTBALL

CAPITAL FEDERAL, septiembre 22. — Manuel Amaral, renunció de secretario de la Asociación Argentina de Football, por estar en desacuerdo con los procedimientos adoptados por la institución.

CAMPEONATO DE ESGRIMA

CAPITAL FEDERAL, septiembre 22. — El próximo sábado se iniciará el campeonato del interclub Federación Argentina de Esgrima.

Administración nacional

EL INTERVENTOR DE SAN JUAN

CAPITAL FEDERAL, septiembre 22. — El Ejecutivo ha autorizado al interventor de la provincia de San Juan, general Broquen, para bajar a esta capital.

LAS RENUNCIAS DE LOS VOCALES DEL C. DE EDUCACION

CAPITAL FEDERAL, septiembre 22. — El P. Ejecutivo definirá en estos días su actitud respecto de las renuncias de los vocales del Consejo Nacional de Educación, asegurándose que las aceptará, para facilitar de esa manera la reorganización del cuerpo.

EL REGLAMENTO DE LA CAJA DE PENSIONES Y JUBILACIONES BANCARIAS

CAPITAL FEDERAL, septiembre 22. — El procurador general de la Nación, ha dado un dictamen, declarando que la inhabilitación y cesantía de los miembros del directorio del Banco de la Nación, establecidas en el reglamento interno de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, es improcedente. Este reglamento fué sancionado por el mismo directorio.

PROTESTA DEL CENTRO DE MARTILLEROS EN HACIENDAS

CAPITAL FEDERAL, septiembre 22. — El Centro de Martilleros en Haciendas, ha reclamado al Ministerio de Agricultura, contra la obligación que se les impone de proverse de pesas selladas para la mejor fiscalización de las balanzas destinadas a pesar el ganado.

La aceptación de estas obligaciones, les demandaría fuertes erogaciones.

El Príncipe de Gales

ASISTIO A LA VELADA DEL TEATRO SAN MARTIN

CAPITAL FEDERAL, septiembre 22. — El príncipe de Gales concurrió a la velada que se realizó en el teatro San Martín, entregándosele un artístico cuadro.

VISITA A VARIOS ESTABLECIMIENTOS

CAPITAL FEDERAL, septiembre 22. — El príncipe de Gales, después de visitar varios establecimientos comerciales e industriales, recorrió el local del Ejército de Salvación, asistiendo a la recepción en el palacio de la Paz.

Notas políticas

MEMORIAL DE LOS RADICALES DE CORRIENTES

CAPITAL FEDERAL, septiembre 22. — El ministro del Interior, recibió telegráficamente, un memorial de los radicales de Corrientes, firmado por los candidatos Torrent y Cancelo, y los dirigentes del partido, quienes adjuntan un informe sobre la campaña electoral, acusando a los elementos gubernistas de haber hecho presión.

SE ANUNCIA EL TRIUNFO DE LOS COALIGADOS DE CORRIENTES

CAPITAL FEDERAL, septiembre 22. — Llegó el doctor Benjamín González, candidato de los coaligados de Corrientes, expresando las seguridades de haber triunfado en las elecciones de gobernador realizadas el domingo último.

TRABAJOS POLITICOS

CAPITAL FEDERAL, septiembre 22. — Los radicales acentúanse en los trabajos en favor de la gobernación y vice, para Nereo Croveto y Francisco Esparanza.

VISITA AL Dr. ALVEAR

CAPITAL FEDERAL, septiembre 22. — Con el objeto de despedirse, el príncipe de Gales, acompañado del ministro inglés, hizo una visita al presidente doctor Alvear.

OBSEQUIO DE LA MUNICIPALIDAD

CAPITAL FEDERAL, septiembre 22. — La Municipalidad de la capital, obsequió al príncipe de Gales con un rico álbum, con vistas de la capital.

ROSARIO

EL SEGUNDO CENTENARIO DE ROSARIO

ROSARIO, septiembre 22.—El tema del día lo constituye la celebración del segundo centenario de Rosario, acontecimiento de capital importancia que será celebrado con diversos festejos presididos por el doctor Alvear.

La comisión oficial designada al efecto trabaja con entusiasmo para que los actos alcancen gran lucimiento.

EN LA ADUANA

ROSARIO, septiembre 22.—El nuevo administrador de la Aduana, inspector Soriano, ha denegado rebajar una parte de las mercaderías llegadas en el vapor belga "Olympier", por no haberse aclarado legalmente, el origen de tal falta, a pesar de haberse solicitado de conformidad con el artículo 51 de las ordenanzas de aduanas.

Le aplica el artículo 905 de las citadas ordenanzas, o sea el pago de una multa igual a los derechos simples, que abonará el agente del buque señor J. C. [illegible].

JIRA DE ESTUDIO

ROSARIO, septiembre 22.—El profesor norteamericano Harry M. Lawson, que desde hace varios días se encuentra en ésta, hoy efectuó diversas visitas acompañado del señor Luis Pacheco, del ministerio de Agricultura, agrónomo regional ingeniero [illegible] y del presidente de la Federación Agraria Argentina, señor Esteban Piacenza.

Como anticipó SANTA FE, el profesor Lawson está contratado por nuestro gobierno nacional para estudiar la avicultura argentina y aconsejar las medidas pertinentes tendientes a su mejora.

Mañana regresará a la Capital Federal.

SOBRE LA LEY 11.289

ROSARIO, septiembre 22.—La ley 11.289, tiene en ésta, amigos y contrarios.

Se ha constituído un comité para defenderla, y hasta ahora nada ha hecho al respecto.

Los empleados de la casa Chiesa Hnos. Ltda. están descontentos con la ley. No quieren que se les jubile. Hacen propaganda en contra. Buscan simpatizantes al movimiento y les hacen firmar un telegrama que pasado mañana dirigirán al Congreso Nacional, pidiendo la derogación de la ley.

EN EL RADICALISMO

ROSARIO, septiembre 22.—Se anuncia para en breve, la iniciación de una serie de conferencias de propaganda, por parte del radicalismo que responde al Dr. Alvear.

En cuanto a los radicales irigoyenistas, nada hacen para demostrar que constituyen una fuerza, pero elementos que figuran como posibles dirigentes, sostienen que el partido muy pronto se reorganizará, siendo muy posible que venga a Rosario el ex presidente Irigoyen.

La fusión de los bandos radicales, por el momento está descartada.

Celebró sesión la Cámara de Senadores

DESIGNANDO SECRETARIOS A LOS DOCTORES MARTIN M. TORINO Y GUSTAVO FIGUEROA — PARA EL CARGO DE COMISARIO DE LA CAMARA FUE DESIGNADO EL CORONEL GUERRERO — EL SENADOR AYBAR AUGIER PRESENTO UN PROYECTO DE PROTECCION A LA INDUSTRIA AZUCARERA, APROBANDOSE CONTRA LA OPOSICION DEL SENADOR Dr. JUSTO — EN LA SESION DE HOY LA CAMARA DE DIPUTADOS DARA ENTRADA AL PROYECTO DE INTERVENCION A BUENOS AIRES — LA MAYORIA DE LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES ES CONTRARIA — LOS CONSERVADORES Y ALVEARISTAS TRABAJARAN POR QUE LA CAMARA TOME EN CONSIDERACION EL ASUNTO SIN DESPACHO DE COMISION — EL PROYECTO CONTINUA MOTIVANDO ENERGICAS PROTESTAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA — OTRAS INFORMACIONES DE INTERES PARLAMENTARIO.

CAPITAL FEDERAL, septiembre 22.— Bajo la presidencia del Dr. Elpidio González celebró sesión la Cámara de Senadores, procediendo a la elección de los dos secretarios y de comisario del Cuerpo. Efectuada la votación, resultaron electos los doctores Martín M. Torino y Gustavo Figueroa, por 16 y 14 votos, respectivamente. También obtuvieron votos los señores Héctor Núñez, Dr. Villanueva Fontana y Angel Acuña. Para el cargo de comisario resultó electo el coronel Manuel J. Guerrero. Acto continuo el Dr. Figueroa prestó juramento, tomando posesión de sus funciones. No lo hizo así el ex senador Torino por hallarse ausente. Luego el senador Aybar Augier presentó un proyecto designando una comisión de tres senadores para que estudie la crisis que amenaza a la industria azucarera y aconseje las medidas de salvarla. En los fundamentos del proyecto el senador Aybar Augier dijo que se corría el peligro de que el azúcar debe venderse a ínfimo precio, dado que la producción mundial ha determinado fuertes entradas de producto extranjero, estableciendo una competencia que tendría como consecuencia el cierre de muchas fábricas y la consiguiente desocupación de millares de obreros. El senador doctor Justo se opuso al proyecto, diciendo que se trataba de tomar medidas en favor de los azucareros y que no debía favorecérseles con privilegios. No obstante el proyecto fué aprobado, nombrándose para integrar la comisión a los senadores Zabala, Aybar Augier y Segurie. Luego la Cámara acordó celebrar sesiones diarias desde el jueves próximo. Acto continuo el senador Aybar Augier presentó un pedido de informes al P. Ejecutivo sobre los antecedentes de la reorganización de los poderes Ejecutivo y Legislativo de Santiago del Estero, relacionándolos con la aplicación de la Constitución reformada en 1922. El proyecto fué apoyado. En seguida se pasó a discutir el proyecto del senador Rozo, sobre apertura de la Caja de Conversión, haciendo uso de la palabra varios senadores.

EL PROYECTO DE INTERVENCION A BUENOS AIRES EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

CAPITAL FEDERAL, septiembre 22.— La Cámara de Diputados, en la sesión de mañana, dará entrada al proyecto de intervención a la provincia de Buenos Aires, el que deberá pasar a estudio de la comisión de Negocios Constitucionales. Dicha comisión está formada por los diputados Vergara (presidente), Pena (secretario), Claros, Correa (J.), Correa (F.), Ferreyra y Moreno (vocales).

Conocida la composición y el modo de pensar de cada uno de sus miembros, puede asegurarse que estarán por el rechazo los señores Vergara, Pena, Ferreyra y Francisco Correa, votando en favor los restantes.

Según rumores circulantes será difícil que la mayoría de la comisión considere el asunto, pues dilataría el plazo solicitando informes, etc., o no concurriendo a las reuniones.

Lo que se estima más probable, en consecuencia, es que la Cámara tome en consideración el asunto sin despacho de comisión.

Esta medida será pedida por los conservadores y antipersonalistas, quienes pondrán en juego todos los recursos para impedir que el proyecto quede encarpetado.

CONTINUAN LOS ACTOS DE PROTESTA CONTRA EL PROYECTO DE INTERVENCION A BUENOS AIRES

CAPITAL FEDERAL, septiembre 22.— En las ciudades y pueblos de la provincia de Buenos Aires continúan realizándose actos de protesta enérgica contra el proyecto de intervención federal, manifestando adhesión incondicional al gobierno del Dr. Cantilo y al ex presidente Irigoyen.

LA TERNA PARA LA PROVISION DEL ARZOBISPADO

CAPITAL FEDERAL, septiembre 22.— Los senadores nacionales doctores Melo, Zabala y Mora Olmedo han manifestado que el Senado no formará, por ahora, la terna para la provisión del cargo de arzobispo, no obstante las gestiones realizadas en tal sentido. Los legisladores aludidos han agregado que conviene esperar a que el tiempo borre los últimos hechos desagradables, no precipitando soluciones que ahora serían enérgicas y definitivas y que podrían dificultar el restablecimiento de la armonía entre el gobierno y el Vaticano. No es cuestión de nombre—han dicho—sino de tendencias y principios. Ahora De Andrea es aceptado en Roma, pero lo es porque las congregaciones religiosas creen ver en el obispo Bazán y Bustos un arzobispo más enérgico que él.

ADHESION A LA LIGA DE LAS NACIONES

CAPITAL FEDERAL, septiembre 22.— Los diputados pedirán la presencia del Dr. Gallardo para considerar la adhesión a la Liga de las Naciones y a las convenciones del trabajo concertadas en Washington.

PEDIDO DE ACUERDO

CAPITAL FEDERAL, septiembre 22.— El P. Ejecutivo, en un mensaje al Senado, reitera el pedido de acuerdo para nombrar al Dr. Eufrasio Loza, camarista civil.

EL NUEVO CENSO GANADERO Y LA SOCIEDAD RURAL

CAPITAL FEDERAL, septiembre 22.— La Sociedad Rural ha pasado una nota a la comisión especial de la Cámara de Diputados, encareciéndole la sanción del proyecto sobre levantamiento del nuevo censo ganadero, por considerarlo de gran importancia dados los intereses que están en juego.

EL DESCANSO DOMINICAL

ROSARIO, septiembre 22.—En ésta no se cumple la ley del descanso dominical.

MILITARES

ROSARIO, septiembre 22.—Prosigue la inspección médica de los ciudadanos de la clase de [illegible], arrojando hasta ahora un promedio de 71 o/o los declarados aptos para el servicio.

SEPELIO DEL Dr. CASAS

ROSARIO, septiembre 22. — Dió margen a una imponente manifestación de duelo, el sepelio de los restos del doctor Mario Casas, efectuado esta mañana en la necrópolis del Salvador.

USINA DE GAS

ROSARIO, septiembre 22. — Es muy posible, que Rosario cuente nuevamente con el servicio de gas. Al efecto el ingeniero D. Melhan Angus viene gestionando desde hace cerca de [illegible], la concesión correspondiente a fin de establecer una usina de gas para alumbrado y fuerza motriz. El señor Angus adquirió las cañerías y la mayor parte de los materiales de la extinguida empresa Anónima de Gas que actuó en esta ciudad el año 1916.

Las oficinas técnicas de la Municipalidad han opuesto algunos reparos al dar a conocer su opinión respecto de la propuesta, pero el Concejo Deliberante se pronunciará en el sentido de que el respectivo servicio sea resuelto previa licitación pública, que se llamaría por el término de seis meses.

LA REPAVIMENTACION

ROSARIO, septiembre 22. — Con marcada lentitud se realiza la repavimentación de las arterias principales de la ciudad.

LOS HUNDIMIENTOS EN EL PUERTO

ROSARIO, septiembre 22. — Es bochornoso lo que pasa con nuestro puerto.

Como anunciamos en un despacho transmitido ayer, se produjeron dos nuevos hundimientos, siendo uno de doscientos metros de largo.

Peritos que hoy han visitado la zona portuaria, sostienen ser una necesidad se practique una investigación en el puerto, a fin de comprobar debidamente las causas que motivan tales acontecimientos.

Se dice que no se han utilizado en la construcción, los materiales que figuran en el contrato respectivo. Y esto se comprueba fácilmente, pues los rellenos en vez de hacerse con granitullo y portland, están formados por arena.

Es de esperar que el ministerio de Obras Públicas tome cartas en el asunto.

NAVEGACION DE CABOTAJE

ROSARIO, septiembre 22. — Se hacen gestiones para restablecer la navegación del canal Piaggio, que sirve como base, para unir los puertos Rosario y Victoria.

RESTOS HUMANOS HALLADOS EN LA VIA PUBLICA

ROSARIO, septiembre 22.—En calle Santiago, a la altura del número 1212 fueron hallados hoy algunos restos humanos. La policía presume se trate de una broma de estudiantes.

QUEDO CONSTITUIDO EL CENTRO DE REMATADORES DE HACIENDAS

ROSARIO, septiembre 22.—Quedó constituído el Centro de rematadores de haciendas, designándose presidente al Sr. Francisco Madrid.

SE INCENDIARON DOS CASAS DE COMERCIO

ROSARIO, septiembre 22.—La mercería de Alfredo Franchini y la casa vendedora de marcos, propiedad de Carlos N. Puccinelli, separadas entre sí por un tabique de madera, se incendiaron hoy, quemándose mercaderías por valor de 32.000 pesos nacionales. Ambas casas estaban aseguradas. Se instruye el sumario correspondiente.

SEPELIO DE LOS RESTOS DEL Dr. CASAS

ROSARIO, septiembre 22.—Con asistencia de numerosas personas se realizó el sepelio de los restos del Dr. Casas. En el acto de la inhumación hablaron los doctores Pío M. Olcese, Juan M. González Sabathié y José García González.

LA ENTRADA DE MERCADERIAS AVERIADAS EN LOS DEPOSITOS DEL PUERTO

ROSARIO, septiembre 22.—El administrador de [illegible] dirigió una nota al representante de la empresa del puerto, indicándole que no permita la entrada en los depósitos de mercaderías averiadas.